

Mocoa, Putumayo, 30 de enero de 2023. Doy cuenta al señor Juez de la solicitud elevada por la parte demandante.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO**

Proceso: VERBAL
Radicación: 860013103001 2022-00183-00
Demandante: Hernando Mauricio Pejendino Jojoa y otros.
Demandado: Jesús Antonio Gudiño Mafla y otro.

Auto: Decide frente a solicitud.

Mocoa, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

La parte demandante ha solicitado que se requiera a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pitalito, Huila, a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Timbío, Cauca, al Ministerio de Transporte Nacional y a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para que suministren información sobre los lugares donde los demandados Jesús Antonio Gudiño Mafla y Jhonatan Alexander Pabón Montilla, puedan ser contactados para surtir su notificación personal de la providencia admisorio del acto inicial en este trámite.

Se considera:

Luego de que el demandante solicitara que se oficie a las entidades previamente mencionadas, para que suministren información sobre el paradero de la parte demandada en este proceso, se procedió de conformidad a través del auto del día 12 de diciembre del 2022. Esa decisión fue debidamente cumplida mediante la elaboración y envío de los oficios correspondientes a las entidades destinatarias.

A la fecha tan solo el Ministerio de Transporte respondió aquel llamado y suministró el correo electrónico del demandado Jhonatan Alexander Pabón Montilla, por lo tanto, es procedente elevar nuevamente la petición con tal finalidad a las entidades que aún no se ha pronunciado, con la salvedad de que en esta ocasión tan solo se deprecará la información del demandado Jesús Antonio Gudiño Mafla, por la razón ya enunciada; por su parte, con el mismo objetivo en esta oportunidad se oficiará a la Fiscalía General de la Nación.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo,

Resuelve:

Primero. Requerir a la Oficina de Instrumentos Públicos de Pitalito, Huila, a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Timbío, Cauca, y a la



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para que en el término de cinco (05) días siguientes a la fecha en que les sea comunicada esta solicitud, suministren a este despacho información sobre el lugar de residencia, domicilio y correo electrónico de Jesús Antonio Gudiño Mafla, identificado con C.C. No. 18.101.705.

Segundo. Solicitar a la Fiscalía General de la Nación que en el término de cinco (05) días siguientes a la fecha en que le sea comunicada esta solicitud, suministre a este despacho información sobre el lugar de residencia, domicilio y correo electrónico de Jesús Antonio Gudiño Mafla, identificado con C.C. No. 18.101.705.

Tercero. Poner en conocimiento de la parte demandante la dirección de correo electrónico del demandado Jhonatan Alexander Pabón Montilla.

Notifíquese

Firmado Por:

Vicente Javier Duarte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3fb91dc16d6b0d92b501764c4ac2699476aaa6408c4ad227f78e34af5dc99d9**

Documento generado en 30/01/2023 05:23:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>